



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autoriza devolución de gastos .

Huépil, 14 de Abril del 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1013 /

VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La rendición de cuenta documentada de calculo de combustible de la Sra Laura Vilches Cid el día 02 de Abril 2015 por haber asistido a la Corte de Apelaciones de Chillan .-
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese la devolución de gastos al Sra Laura Vilches Cid , por la suma total de \$24.920 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- b) Impútese el valor del gasto por un \$17.674 a la cuenta 22.03.001 " Para vehiculos " y \$7.246 a la cuenta 22.08.007 Pasajes fletes y Bodegajes .-
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



*[Firma manuscrita]*  
ARLETTE VENEGAS QUIROGA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Firma manuscrita]*  
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Of. de Partes
- Archivo

JAF/AVQ/KMZ/MAWC/emj

